



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE OBREGÓN

CVE-2025-1248 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Obregón para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo:

ESTADO DE GASTOS	
DESCRIPCIÓN	2025
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.205,00
GASTOS FINANCIEROS	195,00
TOTAL PRESUPUESTO	7.400,00

ESTADO DE INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	2024
CANON	400,00
SUBVENCIONES	7.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	7.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Obregón, 13 de febrero de 2025.
El presidente,
José Carlos Mico Díaz.

2025/1248

CVE-2025-1248